



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN DISTINTAS ÁREAS PRODUCTIVAS				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Son acciones que contribuyan al crecimiento individual y colectivo de las mujeres de san José del Rincón.</p> <p>Con el fin de atender a grupos que soliciten capacitaciones técnicas formativas que les permita auto emplearse, gestionar solicitudes que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres, Diseñar programas específicos con instituciones que puedan ayudar a lograr emprendimientos con las mujeres, Promover la igualdad de oportunidades y condiciones de las mujeres., y promover la Autonomía económica de las mujeres para lograr cerrar brechas de desigualdad.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>•Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>XXIII.- Rendir un informe anual sobre el cumplimiento de su Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ...</p> <p>Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.</p> <p>Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables</p> <p>Artículo 125.- Los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:</p> <p>X.- Asistencia social en el ámbito de su competencia, atención para el desarrollo integral de la mujer y grupos vulnerables, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos;</p> <p>•Bando Municipal 2022 de san José del Rincón</p> <p>I. XVI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Artículo 87.- La administración municipal generará una política de ayuda y servicio para con las mujeres que habiten en el municipio, para ello la dirección de Protección de los Derechos de la Mujer estará a cargo de un director o directora quien será propuesto por la Presidenta Municipal aprobado por el cabildo del ayuntamiento. Artículo 88.- La Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer promoverá la política de perspectiva de género en la administración municipal y en la sociedad en general, conforme a las siguientes atribuciones: I. Fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres, en concordancia con las disposiciones de carácter federal y estatal; II. Generar políticas públicas para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres y hombres; Artículo 89.- Las servidoras y los servidores públicos municipales que contravengan las disposiciones sobre igualdad de oportunidades y de trato o violencia de género, serán sancionados en términos de las leyes aplicables, sin perjuicio de las penas que resulten por la comisión de algún delito previsto por el Código Penal del Estado de México. Artículo 90.- La Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México, como instancias que atienden de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, proporcionaran a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Igualdad de Género la información actualizada, a fin de alimentar el Banco de Datos de Información del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Atención a hombres y mujeres del municipio interesados en aprender un oficio o actividad a fin de poder auto emplearse y así poder contribuir a la economía familiar.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
A la población que lo solicite: solicitud de Curso y listado de personas interesadas, copia simple de INE de las beneficiarias, en algunos casos cuota de recuperación.	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 DIAS MINIMO		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DIAS MINIMO
COSTO:	Costo de recuperación aportado por la usuaria, en algunos casos subsidiados por el ayuntamiento y en otros sin costo dependiendo del estudio socio-económico de la persona y la dependencia que lo otorga.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> N/	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> N/
	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/> N/	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/> N/



	A	A	A	A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las capacitaciones se gestionan a través de diferentes instancias municipales y estatales. Se explica a los interesados el proceso del trámite y los requisitos si fueran necesarios.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer				Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María Elena Rangel De la O			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Angangueo Michoacán Edificio Administrativo tercer piso.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN JOSE DEL RINCON		MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCON	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00HRS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01712	1242101		SIN EXT	SIN FAX	delamujersjr@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	No aplica				
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE CURSOS IMPARTEN Y DONDE?				
RESPUESTA:	LOS CURSOS Y TALLERES QUE SE IMPARTEN EN COMUNIDAD EN CASAS PARTICULARES DE UNA DE LAS BENEFICIARIAS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN QUE HORARIOS SE IMPARTEN LOS CURSOS?				
RESPUESTA:	EN EL HORARIO QUE MARQUE LA INSTITUCION QUE LO OTORGA CON UNA DURACION DE TRES HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES EN DOS HORARIOS DISTINTOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE DOCUMENTOS PIDEN?				
RESPUESTA:	DOCUMENTACION LEGAL BASICA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>PAULETTE VILCHIS ROJAS NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. MARIA ELENA RANGEL DE LA O NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_25_ / _03_ / 2022_.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------